



DECRETO N° 154/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 26 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 1085/2021 por el cual tramita el procedimiento para la adquisición de 60 BARRAS HIERRO 4,2 X 12 metros; 30 BARRAS DE HIERRO 6 mm x 12 metros; 60 BARRAS DE HIERRO 8 mm x 12 metros; 20 BARRAS DE HIERRO 10 mm x 12 metros; 50 MALLA SIMA 15x15x5mm (2,40 m x 6 m); 20 CLAVO PUNTA PARIS DE 4"; 50 KILOS DE ALAMBRE DE ATAR N° 16; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159; Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios;

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO QUINCE CON 60/100 (\$ 405.115,60);

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS y el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y el Secretario de Obras y Servicios Públicos PEDRO DAVID ZARO;

Que, por Resolución N° 01/21 de fecha 05.03.2021 del Concejo Deliberante de la Municipalidad, se concede licencia por 30 días al Presidente Municipal; y conforme lo establecido por el art. 104 de la Ley N° 10.027 el Vicepresidente Municipal hará uso de todas las atribuciones de ley;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal, Ordenanza N° 27/2020 de Compras. -

Por ello;

EL VICE PRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorícese el llamado a Concurso de Precios N° 07/2021 para la adquisición de 60 BARRAS HIERRO 4,2 X 12 metros; 30 BARRAS DE HIERRO 6 mm x 12 metros; 60 BARRAS DE HIERRO 8 mm x 12 metros; 20 BARRAS DE HIERRO 10 mm x 12 metros; 50 MALLA SIMA 15x15x5mm (2,40 m x 6 m); 20 CLAVO PUNTA PARIS DE 4"; 50 KILOS DE ALAMBRE DE ATAR N° 16 con flete incluido para el día 31 de marzo de 2021 a

las 10:00 horas, por un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO QUINCE CON 60/100 (\$ 405.115,60); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

ARTICULO 2°.- Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 07/2021 que forma parte del presente como Anexo I.-

ARTICULO 3°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.-

ARTICULO 4°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS y el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y el Secretario de Obras y Servicios Públicos PEDRO DAVID ZARO.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 07/2021

APERTURA: MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos.-

DIA: 31

MES: MARZO/21

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	60	BARRA HIERRO 4,2 X 12 metros		
2	30	BARRA DE HIERRO 6 mm x 12 metros		
3	60	BARRA DE HIERRO 8 mm x 12 metros		
4	20	BARRA DE HIERRO 10 mm x 12 metros		
5	50	MALLA SIMA 15x15x5mm (2,40 m x 6 m)		
6	20 KILOS	CLAVO PUNTA PARIS DE 4"		
7	50 KILOS	ALAMBRE DE ATAR N° 16		
TOTAL				

Los precios cotizados deben ser terminados con IVA incluido.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 31 de MARZO a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: los materiales deben ser entregados y colocados en el depósito Municipal de Aldea María Luisa, inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, presentación de la Factura y remito Conformado.

Mantenimiento de Oferta: Veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitido al correo contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 31/03/2021 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal). -